

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, 8

HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Pedro Regalado y Santa Rolindes, vrg.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro a las nueve y cuarto.

En San Lorenzo el Mes de María, á las 6 y 3/4 de la tarde.

En la Compañía los ejercicios del Mes de Mayo en la misa de las 8.

Novena al Santo Cristo de los Mártires, en su ermita, á las 7 y 1/2 de la mañana.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

SANTO DE MAÑANA

San Pedro Regalado.—Nació de nobles padres en la ciudad de Valladolid, donde desde su niñez dió muestras de su santidad en las frecuentes disciplinas, ayunos y cilicios con que mortificaba su cuerpo.

Firme defensor de la virtud de la castidad, la guardó severamente toda su vida. Recibió el hábito y regla de los menores franciscos, y fué el primero que estableció esta religión en su patria. Fué muy caritativo con los llagados y leprosos, limpiándoles las llagas con su propia lengua. Guardaba perpetuo silencio, y para su corto descanso le servía de cama el duro suelo.

Siendo un vivo ejemplo de todas las virtudes, espiró diciendo aquellas palabras: «en tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu».

VINO TINTO SECO

En la calle de Ainsa, número 13, se vende por cuenta del cosechero á 2 pesetas 90 céntimos el decálitro y á 30 céntimos el litro. 8-1

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España rechazando los plagios.



NOTICIAS LOCALES

La plazoleta que dá acceso á la fuente y abrevadero del Ibón está convertida en un lodazal que hace punto menos que imposible el paso, á las personas y caballerías.

El descuido en que se halla la citada fuente es por todo extremo lamentable, y esperamos que por quien corresponda se ordenará la limpieza y saneamiento de aquel concurrido pasaje, convertido hoy en una charca inmundada, del mismo modo que podía estarlo en el más insignificante de las villorrios.

La recaudación del cuarto trimestre de la contribución territorial é industrial y sus recargos tendrá lugar en el distrito de Bolea los días 13, 14 y 15 del actual.

El día 20 del actual se reunirá la Diputación de la provincia en sesión extraordinaria, para revisar su presupuesto ordinario correspondiente al próximo ejercicio.

Anoche, según habían anunciado previamente los astrónomos, se efectuó un eclipse parcial de luna. La diafanidad de la atmósfera en nuestro horizonte, hizo perfectamente visible el fenómeno celeste.

Anteanoche llegó á Lérida, procedente de Cartagena y Tarragona, el Rvdo. P. José María Lasquibar. El sabio jesuita, tan querido y admirado en Huesca habrá hecho hoy en la Catedral de Lérida y en la fiesta solemne en la que habrá oficiado el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, el panegírico de San Atanasio patrono de aquella ciudad.

En la *Gaceta Oficial* se ha publicado ya la real orden fijando los itinerarios definitivos en los trenes correos de Madrid á Zaragoza y Barcelona.

Saldrán de Madrid á las siete de la noche, llegando á Zaragoza á las 5 y 30 de la madrugada y á Barcelona á las cuatro de la tarde.

Saldrán de Barcelona á las diez de la mañana llegando á Zaragoza á las 8 y 32 de la noche, y á Madrid á las 7 y 10 de la mañana.

Ha fallecido en el convento de Religiosas Miguelas de esta ciudad la hermana Teresa Oliva, que contaba 59 años de edad.

Descanse en paz.

Leemos en un periódico de Zaragoza:

«Se decía esta mañana en la Universidad, que casi era segura la supresión de las escuelas Normales de provincias, excepto aquellas que se hallan establecidas en el centro de los distritos universitarios.

En Aragón quedarían si el proyecto se llevase á cabo suprimidas, las escuelas de Huesca y Teruel.»

Anteayer volvió á celebrar sesión el Consejo de Administración del ferrocarril de Canfranc, para continuar las gestiones que éste lleva con el Norte en el asunto de la prórroga de las obras

Se ha oficiado al alcalde de Villamayor la necesidad de la ocupación de terrenos en dicho término, con motivo de la construcción de la carretera de la estación de Poleñino á la de Madrid á Francia, y que notifique á los propietarios en término de ocho días nombren el perito para la tasación de dichos terrenos.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para mañana. Juzgado, Huesca. Procesado, E. de G. Alito, lesiones. Abogado D. Luis de Fuentes. Procurador, Sr. Acín. Ponente, Sr. Grande. Testigos 5.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce de la mañana de ayer á igual hora del día de hoy se ha registrado la siguiente defunción. Sor Teresa Oliva, 55 años, convento de San Miguel.

Nacimientos

Ninguno.

Crimen horrible.—La prensa de Zaragoza dá cuenta de un sangriento suceso ocurrido en el pueblo de Nuez en la mañana de ayer. El Corresponsal de el *Diario de Avisos* lo relata en la forma siguiente:

El cuadro que hoy ha presenciado este pacífico vecindario ha sido horrible, y como jamás había pensado verlo.

La casa del conejal D. Alejandro Labasa, que todos los días se abre muy temprano, permanecía cerrada hoy apesar de que la mañana iba avanzando.

Temiendo que hubiera ocurrido alguna desgracia, un hermano del Sr. Labasa ha saltado una de las tapias del corral y ha abierto la puerta que dá á la calle. Acompañado de varios vecinos ha penetrado en la casa, y en la escalera han encontrado los que entraban el cadáver sangrentado de D. Alejandro Labasa.

No atreviéndose á pasar más adelante, han dado parte al alcalde Pascual Jarias, el cual inmediatamente ha dado conocimiento del suceso al juez municipal, trasladando éste el parte al de instrucción de Huesca.

Por la tarde ha llegado el juez de instrucción D. Felipe Rey, acompañado del actuario D. Juan Berdun, los cuales comenzaron inmediatamente la instrucción del sumario.

Del conocimiento resultó que D. Alejandro Labasa tenía diecinueve heridas inferidas con arma blanca. El cadáver estaba tendido á la entrada del dormitorio.

Dentro de la habitación había dos cadáveres más: el de D.^a Petra

Beltran, esposa del Sr. Labasa, que tenía una gran herida de arma de fuego, y el de Mariano Latas, criado de los anteriores, el cual tenía varias heridas que no pudieron ser debidamente apreciadas en el momento, porque tanto el cadáver de la esposa del Sr. Labasa como el de Latas, estaban carbonizados por haberse incendiado las ropas que vestían.

D.^a Petra estaba tendida en el suelo junto á la cama, y Latas tenía la cabeza apoyada sobre el pecho de aquella.

La impresión que se experimentaba al verlos es indescriptible.

Rumores públicos afirman, sin poder precisar como se realizó el sangriento suceso, que la causa de él estriba en ilícitos amores que entre la dueña y el criado muerto existían. Me limito á consignar esos rumores, no añadiendo más detalles ni apreciaciones por impedirlo el secreto sumarial. Como se vé, no es fácil averiguar cual puede ser el desarrollo de este hecho.

El vecindario unánime se muestra contristado por lo sucedido.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.—Año económico de 1892 á 1883.

Repartimiento entre los pueblos de esta provincia de las 522 576'93 pesetas que resultan de déficit en el presupuesto ordinario de la misma para el próximo año económico de 1892 á 93 á razón de 14.3126 sobre el cupo que por contribuciones directas y la de consumos satisface cada uno de ellos al Tesoro, según lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente ley provincial.

DEMOSTRACIÓN

	Ptas.	Cts.
Cupo que ha correspondido á los hacendados forasteros en el año 1891 á 92..	441 547	96
Baja de la quinta parte.	88 309	13
LÍQUIDO..	353.238	83
Cupo que ha correspondido á los vecinos por inmuebles en el año 1891 á 92.	2.188.996	13
Cuota de la contribución industrial en el mismo año..	249.737	30
Cupo por consumos en íd.	860.442	75
TOTAL BASE REPARTIBLE.	3 652 415	01

Importa el déficit del presupuesto que ha de repartirse entre los pueblos de la provincia al 14.3126 por 100 sobre la base anterior. 522.576 9

Partido de Barbastro

Abiego, 456'25 pesetas que corresponde al trimestre; Adahuesca, 429'31; Alberuela de Laliena, 200'13; Alquezar, 348'17; Azara, 195'07; Azlor, 246'48; Barbastro, 5541,09; Barbuñales, 264'47; Berbegal, 528'66; Bierge, 330'20; Buera, 156'82; Castejon del Puente, 304'00; Castellazuelo, 342'18; Colungo, 311'75; Coscojuela de Fantova, 199'00; Costean, 390'06; Cregenzán, 170'50; El Grado, 702'16; Hoz de Barbastro, 380'07; Huerta de Vero, 205'61; Ilche, 421'87; Laluenga, 455'00; Laperdiguera, 222'48; Lascellas, 225'15; Mipanas, 109'02; Monzó, 2484'50; Naval, 361'51; Peraltilla, 227'22; Ponzano, 291'46; Pozán

Vero, 315'13; Radiquero, 200'57; Salas altas, 506'10; Salas bajas, 317'8;
Salinas, de Hoz, 97'49; Selgua, 571'45. Total, 18.830'11.

Partido de Benabarre

Aguinalú, 131'05 pesetas que corresponden al trimestre; Aler, 83'85; Arén, 520'42; Barasona, 564'83; Benabarre, 1.008'14; Benabente, 198; Beranuy 167'71; Betesa, 104'75; Bonansa, 176'91; Bono, 125'80; Caladrones, 152'17; Calvera, 172'43; Capella, 251'02; Caserras 162'23; Castanesa, 196'95; Castigaleu, 118'84; Cornudella, 158'67; Erdao, 112'56; Espés, 112'23; Fantova, 150'49; Fet, 158'76; Gabasa, 192'58; Graus, 1210'55; Güel 104'40, Juseu, 192; Laguardés, 185'94; La Puebla de Castro, 440'37; La Puebla de Roda, 78'12; Lascurre, 263'09; Laspauls, 204'41; Luzás, 111'50; Merli, 133'35; Monesma, 106'34; Montanuy, 273'95; Montañana, 250'84; Neril, 67'25; Olvena, 143'98; Panillón, 110'29; Perarrúa, 174'23; Pilzán, 174'38; Purroy, 148'79; Roda, 99'51; San Esteban del Mall, 85'52; Santaliestra, 103'05; Santorens, 133'64; Secastilla, 369'19; Serraduy, 61'29; Sopeira, 97'86; Tolva, 271'24; Torres del Obispo, 154'83; Torrelarribera, 137'34; Viacamp, 188'79. Total, 10.638'30.

Partido de Boltaña

Abella y Planillo, 281'16; Abizanda, 212'52; Ainsa, 161'52; Arcusa, 126'53; Bara y Miz, 120'23; Bârcabo, 327'41; Basarán, 119'78; Benasque, 543'09; Bergua, 88'84; Bielsa, 368'90; Bisaurri, 319'87; Boltaña, 599'60; Broto, 123'29; Burgasé, 211'29; Campo, 232'75; Castejón de Sobrarbe, 152'66; Castejón de Sos, 306'65; Clamosa, 170'29; Cortillas, 115'23; Coscojuela Sobrarbe 159'42; Chía, 137'22; El Pueyo de Araguás, 161'02; Fanlo, 279'20; Fiscal, 205'03; Foradada, 184'52; Gerbe y Griabal, 202'75; Gistáin, 134'77; Guaso, 88'41; Labuerda, 143'85; Laspuña, 151'32; Linás de Broto, 144'50; Morillo de Monclús, 373'83; Muro de Roda, 111'36; Olsón 113'51; Oto, 99'76; Palo, 98'29; Plan, 159'33; Puértolas, 207'75; Rodellar, 189'13; Sahún, 239'60; San Juan, 111'57; Santa María de Buil, 101'62; Samitier, 110'56; Sarvisé, 149'85; Sarsa de Surta, 115'07; Secorún, 436'96; Seira, 117'80; Serveto, 115'74; Sieste, 108'04; Sin y Salinas, 89'22; Sós y Sesué, 112'90; Tella, 75'33; Tolodo, 115'12; Torla, 143'95; Valle de Bardagí, 70'21; Valle de Lierp, 84'52; Villanova, 96'96. Total, 10.218'45.

Partido de Fraga

Albalate de Cinca, 896'48; Alcolea de Cinca, 1340'98; Balfarta 199'97; Ballobar, 1226'26; Belilla de Cinca, 498'15; Belber, 11.333'65; Binaced, 981'85; Candasnos, 479'50; Chalamera, 197'84; Esplús, 625'80; Fraga, 4885'03; Ontiñena, 1075'29; Osso, 418'41; Peñalba, 645'04; Pueyo de Santa Cruz, 292'13; Torrente, 838'73; Zaidín, 1176'14. Total, 16.911,25.
(Se concluirá.)

LA RELIGIÓN EN EL CONGRESO

Al abrir los periódicos madrileños recibidos hoy y al leer la reseña de la sesión del Congreso celebrada anteayer, nos ha llamado vivamente la atención el discurso del jefe del Gobierno, contestando á los errores del Sr. Pi y Margall que peroró impugnando el capítulo 12 del presupuesto de Gracia y Justicia, que trata de obligaciones eclesiásticas.

No son frecuentes estas discusiones parlamentarias que se salen de los límites de lo que ordinariamente sucede en nuestras Cámaras y que no siempre es manifestación de sentimientos nobles patrióticos y levantados.

He aquí lo que en resumen dijo el Sr. Cánovas:

A poco que el Sr. Pi hubiera reflexionado al lamentar la soledad en que se encontraba, hubiese encontrado la solución con solo dirigir la vista á su alrededor y ver el estado en que se encuentran las cuestiones religiosas entre sus mismos partidarios.

Su señoría está solo, porque nadie piensa como su señoría.

La separación de la Iglesia del Estado, que ha sido el tema principal de su discurso, ha encontrado oposición constante en monarquías y en repúblicas.

Los mismos partidarios de su señoría no la creen conveniente.

Felizmente para la Iglesia católica, su señoría no puede ser intérprete de los sentimientos de la nación española, porque la nación española entiende que la Iglesia es uno de los principales fundamentos del orden social.

Es un error profundo creer que la Iglesia consiente en la separación; si ésta en algunas naciones existe, la Iglesia lo consiente por razones históricas, independientes por completo de la voluntad de la Iglesia.

Yo entiendo, y este Gobierno entiende que sería un gran error, un delito de lesa patria la separación de la Iglesia del Estado.

Su señoría olvida, ofuscado como está, pues de otro modo no se comprende, dada su ilustración, cuáles son los elementos constitutivos de la nacionalidad, y que no se puede separar de ella el catolicismo, porque es el espíritu que la sostuvo en el pasado y la mantiene en el presente.

Por mucha tolerancia de cultos que se establezca, no desaparecerá el catolicismo.

Los partidos en España no han podido gobernar jamás sin el concierto de la Iglesia. Guerras civiles, revoluciones, desastres de todo género han sido los frutos de la discordia.

El respeto al Concordato... ¿qué tiene que ver esta ó aquella materia aislada del Concordato, hija de la fuerza incontestable de los hechos que se tolera ó se consiente, para pedir que se rasgue por completo el Concordato?

«Procedía, pues, ha dicho textualmente el Sr. Cánovas, una indemnización; procedía alguna compensación; procedía que el Estado español, á cambio de la heredada fortuna histórica de la Iglesia, ligada con la existencia de la nación española; que ya que esa fortuna no existía y los hechos la habían derrumbado, que los hechos habían obligado á modificarla profundamente; procedía, digo, que la Iglesia recibiera en forma de deuda pública, en la forma más sagrada para la nación española, la indemnización que representa el capítulo del presupuesto que combate S. S. Y este es el sentido de esa cantidad, y ese es el valor jurídico y moral de esa cifra que á S. S. le espanta; y por cierto que no se puede decir que la Iglesia haya dejado de estar benévola en ese punto, como en otros muchísimos puntos, con la sociedad española. Verdad es que á S. S. esta mansedumbre de la Iglesia no le halaga siempre; verdad es que tiene términos, en la apariencia, suaves, como suave es cuanto dice

S. S. para increpar al Padre Santo, para dirigirle á lo menos sarcasmos, á juicio de S. S. delicados (Muy bien), respecto de la conducta prudente, y tal vez transigente, que tiene con una nación que no hay necesidad de nombrar ahora. (Muy bien.)

Pero lo cierto es que no puede el Estado español, que no pueden los Gobiernos españoles quejarse de falta de indulgencia de la Iglesia católica y de su Jefe visible en esta materia de intereses, en esta materia de propiedad ó de compensación é indemnización de bienes. No solo ha aceptado la Iglesia que desapareciera la amortización de los bienes raíces, convirtiéndose en deuda del Estado, no solo ha hecho esto, sino que ha hecho más, y S. S. mismo nos lo ha recordado, y es, que habiendo pactado con la nación española que se le asignaría en pago de esa compensación un impuesto, un tributo especial, que la Iglesia misma administraría; que habiendo pactado esto en el Concordato y sido esto confirmado en el Convenio adicional, se contenta con venir aquí al presupuesto todos los años, con venir aquí á pedir que se le pague, como puede hacerlo el último de los funcionarios públicos, sea el que quiera, y de este modo se expone á que un orador de la importancia y de las circunstancias del Sr. Pi y Margall encuentre ocasión de combatir esta verdadera propiedad, que no tenía para qué venir aquí, ni tiene por qué venir aquí, con arreglo á derecho. (Bien; muy bien.)

Hubiérase cumplido en esta parte el Concordato, cumplimiento que la Santa Sede ha tenido la prudencia y la benevolencia para la nación española de no exigir; hubiérase cumplido el Concordato y el Convenio, y S. S. no tendría ocasión ninguna de discutir, porque pactado de la propia manera que la deuda pública, entregado como propiedad que es, y el Concordato lo dice así, á la Iglesia un impuesto determinado, la Iglesia lo cobraría, y por lo grave, por lo solemne, por lo inviolable del pacto, no tendrían nada que ver con eso las Cortes españolas.

Pero, en fin, es verdad; puede en esto censurar blandamente, como S. S. censura, las complacencias con la Santa Sede; de todas suertes, y aunque eso no importa al debate actual, bueno será que se entere bien el Sr. Pi y Margall, tan enterado de muchas cosas y tan entendido, de que no es cierto que el Padre Santo haya admitido en Francia ni en parte alguna las leyes que encuentra contrarias á los dogmas y cánones de la Iglesia, sin continua, ni interrumpida protesta. (Bien.) Eso, ni es exacto, ni lo podía ser.»

Jamás se ha desconocido el poder del Papa, aun en las naciones de más apartadas creencias religiosas. Claro que la Iglesia no tienen medios coercitivos para imponer sus mandatos; pero estos jamás han sido desconocidos, porque su influencia moral es inmensa.

Descendiendo á detalles, diré que no comprendo ciertas afirmaciones del Sr. Pi y Margall. ¿Cómo censura el crédito para la reparación de templos?

¿Cuántos españoles conoce S. S. que se opongan á la reconstitución de la Iglesia de Covadonga?

Y ¿cómo S. S. tan artista (y á mí me consta que S. S. lo es), puede oponerse á la reconstitución de templos que están vinculados á la idea de la patria?

Terminó el Sr. Cánovas su discurso, haciendo notar que jamás tuvo

mayores vuelos y más independendia el pensamiento que cuando lo patrocinó la Iglesia.

Sobre este particular añade lo siguiente:

«¡Ah, señores diputados! Yo procuró no participar de ningún género de exageraciones; procuro buscar principalmente en la historia la realidad, que sólo se encuentra en los documentos y en los hechos bien depurados y conocidos. Yo no he de aceptar jamás las pinturas felices que de otros tiempos pasados se hacen, y que, á mi ver, no responden á la realidad de lo que entre nosotros ha acontecido; pero en medio de esto, ¿querría S. S., en tiempo en que S. S. y yo estuviéramos bastante desocupados para ello, querría hacer la comparación entre los libros que ahora nos traducen los extranjeros, entre los libros españoles que ahora en el extranjero se estudian, y los libros que se traducían y estudiaban en el siglo XVI? No hay comparación siquiera, no ya en materia puramente literaria, aunque también importa, sino en ningún género de materias; no hay comparación entre lo que el extranjero nos tomaba en el siglo XVI y lo que nos toma ahora; entre la independendia del pensamiento español entonces y la independendia que ahora tenemos. Dejémoslos, pues, de exageraciones respecto de la ignorancia.»

Se curan las afecciones de la piel y los vicios humorales de la sangre, los catarros pulmonares y laríngeos, la anemia, clorosis, etc. con las aguas sulfurosas y con las ferruginosas manganíferas de Gaviria en Guipúzcoa, siendo numerosa la concurrencia desde 15 Junio al 15 de Septiembre al establecimiento modelo.

PRENSA ARAGONESA

De *El Diario de Zaragoza*:

«Con mucha satisfacción nuestra y en la medida que fundadamente esperábamos, van realizándose los propósitos de los iniciadores del cultivo de la remolacha azucarera. Los compromisos provisionales adquiridos por los labradores de esta vega, se hallan ya muy cerca del número de hectáreas necesario para la explotación de la industria, pudiendo asegurarse que se cubrirá con exceso, pues sabemos hoy que nuestro respetable amigo D. Orencio Castellano ha reunido en su casa á varios conocidos propietarios de esta ciudad, con el exclusivo objeto de interesarlos en el fomento de aquel cultivo.

Mucho celebraremos anunciar en breve plazo á nuestros lectores, que la sociedad naciente, disponiendo ya de la primera materia, está en condiciones para realizar el pensamiento, que una vez más repetimos tan beneficioso será para nuestro país.

—Notable prometa ser la exposición de pinturas que pronto inaugurará el Círculo de Bellas Artes de esta ciudad, pues es grande el número de cuadros recibidos, muchos de ellos de acreditadas firmas, esperando todavía más.

—Con motivo de las protestas de los estudiantes de Valladolid contra el charlatán llamado Sequah, los estudiantes de esta facultad de Medicina han dirigido á sus compañeros nuestros por repetir nuestra protesta contra el charlatán y especulador. Aplaudimos conducta autoridades.

—Hoy comienza sus tareas en el teatro. Principal la compañía dramática de María Tubau.

La obra elegida es la comedia francesa *Francillon*.

—De *El Diario Mercantil de Zaragoza*:

En algunos viñedos de Tauste se ha desarrollado el gusano llamado *salton*, que ataca á la hoja, sin perjudicar notablemente el fruto. Así resulta de algunas hojas examinadas en esta jefatura agronómica.»

NOTICIAS VARIAS

Las ordenes religiosas y militares de Portugal.—Son cuatro: *Santiago, Avis, Cristo y La Torre y la Espada*. Las antiguas eran: *San Julián de Pereyro, Alas de San Miguel, Madre Silva, Enamorados, Flecha y Malta*. La de Santiago, derivación de la española, fué aprobada por Alejandro III y separada de la de Castilla por Nicolas IV en 1288. Hoy se destina á premiar el mérito en ciencias, letras y artes en virtud de una reforma hecha por D. Luis I. L. Orden de Avis se tiene por contemporánea de la fundación del Reino (1147). La Orden de Cristo fué instituída por el rey D. Dionisio en 1318, en sustitución de los Templarios. La de La Torre y la Espada fué fundada por Alfonso V en 1450 y restaurada en 1808. Como Ordenes civiles existen las de Santa Isabel y Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa. Creó la primera la princesa Carlota en 25 de Abril de 1801, y la segunda Juan V en 6 de Febrero de 1818.

—Dicen de Roma que el Papa León XIII se ocupa en redactar una carta á los Prelados de España, Italia, y América, con motivo del centenario del descubrimiento del nuevo continente.

—El reverendo P. Matas de la Compañía de Jesús, se halla en Cervera dando ejercicios espirituales.

—Los Gobiernos británico y canadiense acaban de hacer, en combinación, un experimento tan útil como curioso. Era su objeto principal el fijar la longitud de Montreal mediante una observacion directa practica da desde Greenwich y medir exactamente con dicho objeto el tiempo que necesita una señal eléctrica para ir desde Greenwich á Montreal, pasando por los cables submarinos del Atlántico y las líneas telegráficas de tierra. Dispúsose para el objeto circuito, desde Montreal por tierra á Conso, en Nueva Escocia, y desde este punto, por el cable, á Waterville, Irlanda, y vuelta á Montreal. Medido el tiempo transcurrido por medio de un cronógrafo, resultó ser un segundo para recorrer todo el circuito, ó sea una distancia de 7.000. millas.

—Segun ha dicho el telégrafo, en Valladolid, el célebre Mr. Sequah ha dado motivo á un motin en aquella poblacion.

Hé aquí el origen de aquél, como lo relata un colega:

Parece que en los pintorescos discursos con que encomiaba las excelencias de sus específicos, vieron algunos estudiantes de medicina ofensas dirigidas á la facultad, y prorrumpieron en estrepitosa silva, que interrumpió la peroración de Mr. Sequah; pero no faltó quien tomase la defensa de éste, y se inició una reñidísima lucha entre dos numerosos grupos.

Casi inmediatamente llegaron los agentes de la autoridad, que se vieron precisados á repartir sendos sablazos para separar á los contindien-

tes, tocándole en suerte á un alcalde de barrio una tremenda bofetada. El tumulto tomó extraordinarias proporciones, dando ocasion á sus-
to, carreras y cierre de tiendas.

Pocos momentos después llegó el gobernador y otras autoridades, y fuerzas de la guardia civil de infantería y caballería, habiendo detenido á cinco estudiantes, y ordenado el gobernador que Sequach se retirase hasta depurar el derecho de venta de sus específicos.

Una comisión de compañeros de los detenidos visitó luego al gobernador, visita que dió por resultado fueran puestos en libertad los estudiantes y que se prohibiese á Sequah ejercer su industria mientras se consultaba el caso con los delegados de medicina.

Este señor se retiró del punto elegido para campo de operaciones, entre silbidos y aplausos.

—*El Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, publicó ayer una real orden declarando aptos para el ascenso á cincuenta y nueve segundos tenientes de la escala activa del arma de infantería.

—Los principales operadores de Francia han emitido varios informes declarando que las heridas de la dinamita causan mayor estrago que las análogas producidas por otros accidentes.

PRIMERA ENSEÑANZA

Ayer mañana se reunieron en Zaragoza los tribunales de las oposiciones de maestros y maestras para examinar los trabajos escritos y proceder desde luego á la calificación.

Como son muchos los opositores tal vez dure unos dias esta operación.

CORRESPONDENCIA

Madrid 11 de Mayo de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

La última parte de la sesión celebrada ayer en el Congreso, revistió gran interés y solemnidad, no sólo por la calidad de las personas que intervinieron en el debate, sino también por la importancia del asunto que se debatía.

Se trataba de discutir el presupuesto del clero, y el Sr. Pi, incurriendo en grandes errores, pronunció un discurso, para defender la separación de la iglesia y el Estado y supresión de las dotaciones que el Estado da al clero.

Al contestar el Sr. Cánovas al jefe de los republicanos federales, lo hizo de una manera magistral y con entonación vigorosa.

El presidente del Consejo hizo una valiente defensa de la religión católica, demostrando que las ideas del Sr. Pi no encarnan en la realidad.

*
*

Los anuncios hechos en mi carta de ayer respecto á los Astilleros del Nervión, se van confirmando.

El Gobierno ya declara de una manera oficiosa, que en principio no

rechaza ninguna proposición de oferta para continuar la construcción de los cruceros, y que en su día examinará las que se formulen, aceptando la que ofrezca mayores ventajas y garantías para el Estado.

Como se ve, la anterior versión oficiosa, demuestra la resolución tomada por el Gobierno, de anunciar un nuevo concurso para la terminación de los cruceros.

* * *

El señor ministro de la Gobernación vuelve á manifestar deseos de abandonar la cartera, y según declaración del propio Sr. Elduayen, ahora si que va de veras.

Este, dice que permanecerá al frente de su departamento hasta los primeros días del próximo mes de Junio, en cuya fecha dimitirá, para que le sustituya el Sr. Villaverde, y que quede en esta forma organizado el Gabinete, hasta que vengan las vacaciones parlamentarias, para cuando se reserva una extensa modificación ministerial.

* * *

Ahora resulta que las noticias que mantienen la esperanza de un probable arreglo comercial entre España y Francia y que ha motivado la subida ó alza de los valores públicos, proceden del extranjero y de origen particular.

Por su parte el Gobierno español declara, que no tiene noticias algunos oficiales, que confirmen las particulares, que por diferentes personas se han hecho públicas, y que sí sólo abriga la esperanza, pero sin fundamento sólido, de que se puedan entablar las negociaciones entre los representantes de ambos países.

* * *

Definitivamente hoy quedará resuelto en el Consejo de Estado, el asunto de los Astilleros del Nervión, en el sentido de que procede la anulación del contrato y la incautación de éstos por el Estado.

En el primer Consejo de ministros que se celebre, se leerán los informes emitidos por los consejos de la Marina y Estado, é inmediatamente se procederá á la toma de posesión de los Astilleros por el Estado.

Consta de una manera cierta que el Sr. Palmer, ha formulado unas proposiciones verbales, para terminar la construcción de los cruceros en el caso de que el Gobierno no desista de anunciar un nuevo concurso.

* * *

En algunos círculos, circuló anoche una noticia, que de confirmarse, se daría origen á muchos comentarios.

Se trata de un marqués que ha mantenido largas relaciones amorosas con una noble dama á la que parece había dado promesa de casamiento. Hoy, el título de Castilla ha variado de criterio y trata de unirse á otra dama con lazo matrimonial. Esto no le ha parecido correcto á un pariente de la primera de dichas damas, y parece que el asunto originará un lance de honor.

* * *

Hasta el domingo no se reunirán los ministros en Consejo. A las ocho de la mañana de dicho día marchará el Gobierno á Aranjuez, y antes del que han de celebrar por la Regente se verificará otro preparativo. El se-

ñor Cánovas es posible que marche al real sitio antes del día en que ha de celebrarse el citado Consejo.

**

El diputado federal Sr. Vallés y Ribot, ha formulado en la sesión del Congreso, una pregunta en averiguación de las causas que han impulsado al ministro de la Gobernación para dictar el último decreto contra las Diputaciones provinciales. El Sr. Elduayen ha manifestado que el decreto propone medidas económicas que reclama la opinión pública.

No contento el Sr. Vallés con esta explicación, ha anunciado presentar sobre el particular una proposición incidental. Continúa el presupuesto de Gracia y Justicia.

**

En los círculos políticos se desmiente la apertura de negociaciones para concertar un tratado con Francia.—M.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

París 11.—El periódico *La Linterna*, publica unos documentos-cartas cambiadas entre el ministro de Estado de España, y su embajador en esta capital, sobre los incidentes habidos en Marruecos en Noviembre último. En ellos el duque de Tetuán, exige al de Mandas datos precisos sobre un supuesto convenio entre Inglaterra y Alemania, á lo que contesta el embajador que no cree en tal acuerdo. Además publica las condiciones del convenio. Para en el caso de que España quisiera intervenir en Marruecos, tanto Inglaterra como Alemania se opondrían apelando á la fuerza comenzando por bombardear Barcelona, y ocupar las Baleares y Canarias y vendría la repartición de Marruecos. Firmada la paz, se daría á Francia su parte. Las Canarias, serían distribuídas entre Inglaterra y Alemania, consintiendo que Italia se posesionara de Trípoli. Añade que España renunció á la intervención en Marruecos prevenida por Austria.

INTERIOR

Madrid 11.—El Consejo de Estado reunido en pleno esta tarde, ha acordado la rescisión del contrato, con la sociedad anónima Astilleros del Nervión, y que se proceda por el Estado á la inmediata incautación de dicha factoría naval. Por su parte, el Consejo Superior de la Marina presidido por el ministro Sr. Beránger ha acordado que inmediatamente el Gobierno apruebe en Consejo de ministros el fallo del tribunal de lo Contencioso recaído en este asunto, se proceda á la incautación de los Astilleros, y que el lunes ó martes próximo den comienzo los trabajos propios de la incautación, siendo el primero, el de hacerse un inventario de todo lo existente en los mencionados asuntos.

Madrid 11.—En los círculos políticos se aseguraba esta tarde que no era exacto nada de lo dicho sobre apertura de negociaciones encaminadas á concertar un tratado de comercio entre Francia y España.

Madrid 11.—En el Congreso se reunieron todos los representantes de las provincias gallegas para ocuparse de que no se suprimieran los tre-

nes mixtos de la compañía del Norte destinados al transporte de ganado. Como consecuencia de la reunión han obtenido una orden del ministro de Fomento para la compañía ordenándola que restablezca la circulación de los citados trenes.

Madrid 11.—Agrábase la situación de la Isla de Cuba. Las noticias que se reciben son poco tranquilizadoras pues se teme que estalle un conflicto.

Madrid 11.—Ante la comisión que entiende en el proyecto reformando varios artículos del código de Comercio especialmente los que se refieren á las quiebras y suspensión de pagos, informó de acuerdo con el citado proyecto, el vice-presidente del círculo de la Unión Mercantil Sr. Alonso Martínez.

Madrid 11.—Es probable que antes del domingo marche á Aranjuez el Sr. Cánovas del Castillo.

Madrid 11.—Los representantes en esta corte del Comité Central económico de la Isla de Cuba, han recibido una exposición del citado comité formulando varias conclusiones entre ellas, la de que salve á aquella Isla de la crisis económica monetaria por que atraviesa, y que se cumpla por los comisionados el expediente relativo á la reforma arancelaria. Piden además que de la contestación del ministro de Ultramarina. Piden además que de la contestación del ministro de Ultramarina. Piden además que de la contestación del ministro de Ultramarina.

Madrid 11.—No satisfecho el Sr. Vallés Ribot de la respuesta que en la sesión del Congreso le dió el Sr. Elduayen sobre el último decreto rebajando facultades á las Diputaciones, el diputado federal, ha anunciado presentar mañana una proposición incidental. Continuó el presupuesto de Gracia y Justicia.

Madrid 11.—En el Senado el Sr. Maluquer ha pedido el nombramiento de la comisión que ha de estudiar las obras de defensa en el ferrocarril Noguera Pallaresa.—M.

ANUNCIOS

VENTA

A voluntad de sus dueños se venden en pública y extrajudicial subasta, una casa con su corral, sita en esta ciudad, en la costanilla de Ricafort, número 6, de ochenta metros de superficie, lindante por la derecha entrando con casa de D. Agustín Morláns, por la izquierda y espalda con otra de los herederos de D. Pedro Sopena. El precio y demás condiciones los facilitará el notario de esta ciudad D. Pablo Linés. El remate se verificará en la notaría del nombrado notario, calle del Mercado Nuevo, número 12, el día 15 de Mayo corriente, á las doce de su mañana.

En la acreditada estereria

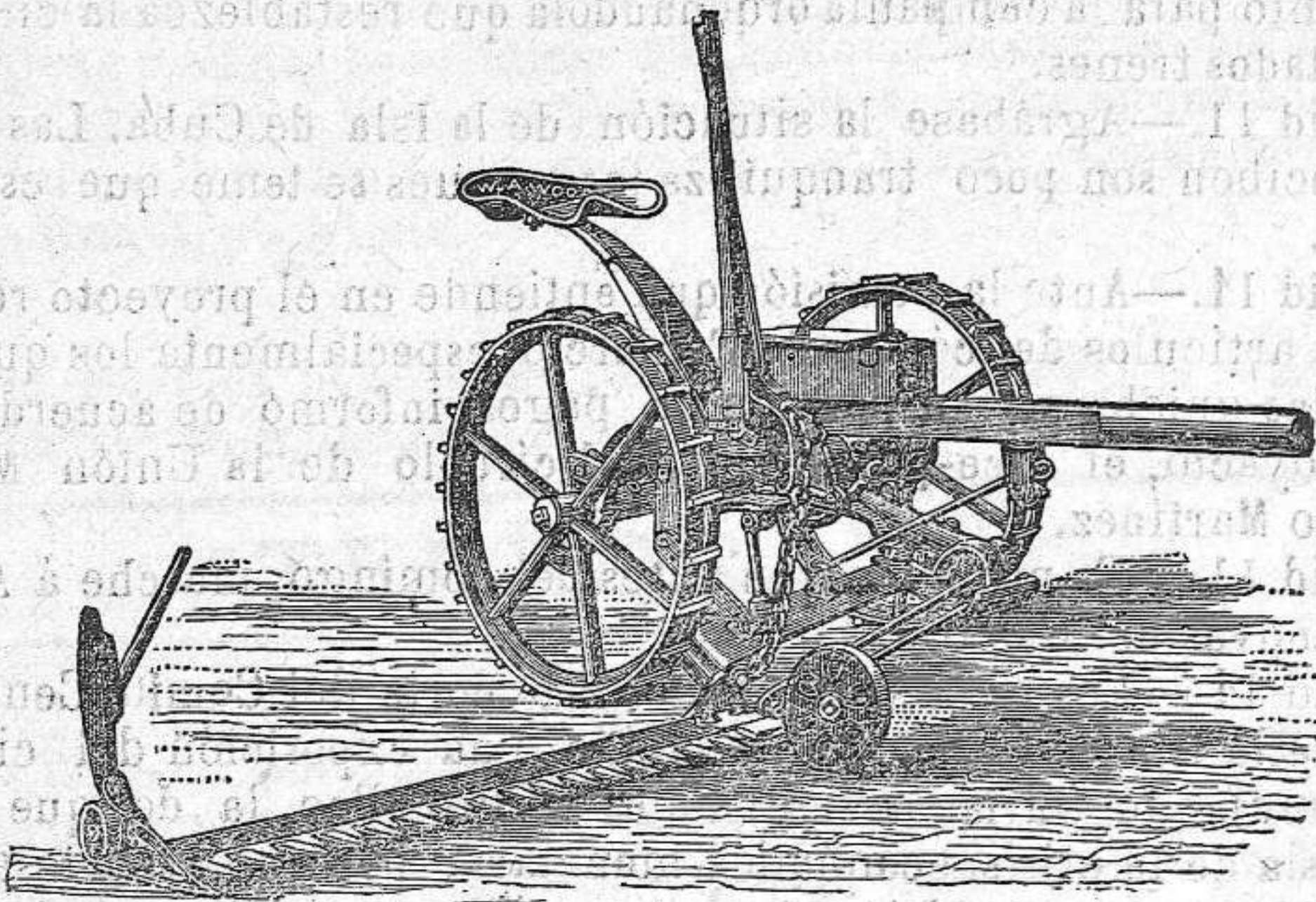
DE

JOAQUIN ROIG

encontrará el público gran surtido de toldos persianas de todas clases. Se pintan y se componen las viejas á precios muy económicos. (8)-2-s-2

PLAZA DE SANTO DOMINGO, NUMERO 97, HUESCA

La nueva segadora sencilla «La Ligera» y la Segadora-atadora de



WALTER A. WOOD

son las mejores máquinas conocidas hasta hoy por su solidez, ligereza y fácil manejo; lo prueba los 4.250 primeros premios ganados en competencia con todos los demás sistemas y las 1.950 máquinas vendidas en España en los cuatro últimos años.

Los señores agricultores que deseen adquirir éstas ó cualquiera otra máquina, pueden dirigirse al taller de maquinaria de **Lorenzo Coll, plaza de D.^a Sancha, (Santa Clara), Huesca.** 13

Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

POLVO SIN RIVAL

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20'50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

PULVERIZADORES

para combatir el Mildew. El **NON PLUS ULTRA**, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin de año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASSE

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA

BUENAS COMISIONES

EL que quiera comprar ó arrendar un obrador de teja, ladrillo, baldosa, cántaro y máquina para moler yeso, capaz, con muchos cubiertos, grande pajar, en Huesca calle de San Salvador, número 6, darán razón.

PASCUAL AVENTÍN, PINTOR DECORADOR

Pintura de edificios y toda clase de templos religiosos.
 Pintura de fachadas al fresco y al oleo respondiendo con garantía; también se hace toda clase de pinturas en paredes, al temple y al oleo por delicado que sea el trabajo. Se pintan toda clase de carruajes tanto de lujo como de carrera; este mismo se encarga de hacer toda clase de restauración en cuadros al oleo que por su antigüedad estén deteriorados, como también de toda clase de estampas pintadas al oleo sobre lienzo para estandartes etc. etc.

En este taller se encuentran los libros de muestra de papeles pintados á precios de fábrica y libres de porte, encargándose de la colocación de los mismos á precios económicos.

Todos estos trabajos se hacen con esmero, puntualidad y economía, como así lo acreditan las muchas obras que tengo hechas en la capital y fuera de ella.

Se sale fuera de la capital á hacer toda clase de trabajos á precios muy ventajosos.

Los avisos, calle del Coso-bajo, número 93, Huesca.

LA PREVISIÓN

Sociedad anónima española de Seguros sobre la vida á prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

CAPITAL SOCIAL, 5.000,000 DE PESETAS

Dicha sociedad, primera de su clase que implantó modernamente en España la beneficiosa institución de SEGUROS SOBRE LA VIDA en sus varias combinaciones, se dedica también á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y depósitos con interés; así como facilita, en su día capital á los asegurados sobre el desembolso efectivo de sus pólizas.

La relación circunstanciada de los siniestros pagados por LA PREVISIÓN hasta el 31 de Octubre de 1891, ó sea por fallecimiento de asegurados, asciende á 1.979.551 pesetas 1 céntimo; revistiendo por tanto excepcional importancia todas sus operaciones.

Cuantos deseen prospectos y antecedentes minuciosos de la nombrada Sociedad, podrán dirigirse al sub-inspector de la misma en Huesca, Cortes, número 3, principal, derecha, D. Santos Acin, encargado de la documentación y suscripciones en la provincia, siendo á su vez delegado en la capital, para los efectos de cobro y pago, D. Pablo Rovira, comercio, Coso bajo, número 56.

10

RECIBOS DE INQUILINATO

Se venden en esta imprenta á cinco reales el ciento.

VACUNA

Se expende en tubos y placas en el domicilio de D. Domingo Ferrer, San Salvador, 21, principal, donde se vacunará todos los días con pulpa y linfa fresca.

15

Se hacen contratos especiales con Corporaciones, Colegios, etc.

GAVIRIA EN GUIPÚZCOA

Establecimiento modelo de aguas **sulfhídrico azoadas y bicarbonatado** ferruginosas, de gran potencia química y valor medicinal. **Indispensables** á los que padecen afecciones herpéticas de la piel y viscerales.

Especiales en las enfermedades catarrales de la laringe, bronquios y pulmones, sobre todo en individuos débiles, escrofulosos y depauperados.

Utilísimas en las dispepsias atónicas y flatulentas; gastralgias neurósicas, cloroanemias; convalecencias y siempre que se trate de llevar al organismo enfermo elementos de resistencia y energía.

Seguro remedio al histerismo y enfermedades del aparato uterovásico.

Aplicaciones hidroterápicas completas.

Buena hospedería y fonda.

Viaje cómodo y rápido en ferrocarril hasta Beasaín, media hora del Baleario.

Excursiones fáciles á San Sebastián, Loyola, Tolosa, Vergara, Zumárraga, etc.

Clima sano y fresco. Temporada 15 Junio al 15 Septiembre.

CURIOSIDADES TAURINAS

Libro de más de 260 páginas, elegantemente editado, original de los señores

F. MINGUEZ Y J. A. BERNED

Véndese al precio de **tres pesetas** en esta ciudad, en el kiosco de la plaza de Zaragoza. 5

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 12 10'12 mañana.

En una mina de Bilbao ha explotado un barreno ocasionando dos muertos y cinco heridos.

Entre los obreros de algunas fábricas de San Martín de Provensals ha ocurrido una excitación teniendo que intervenir la policía que ha hecho varias prisiones.—M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.